

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado sobre el Fondo Federal Solidario, creado por Decreto nacional 206/2009, indicando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) recursos percibidos mensualmente desde el año 2009 a la fecha;
- b) institución bancaria y número de cuenta en que son depositados;
- c) movimientos bancarios correspondientes a pagos y transferencias de la cuenta especial;
- d) porcentajes que coparticipa a cada uno de los municipios y a la Comuna de Tolhuin;
- e) si existe régimen de control provincial respecto a las sumas que remite a los municipios y a la Comuna de Tolhuin;
- f) mecanismos de control establecidos para asegurar la utilización de las remesas y su destino;
- g) estado de situación del Tesoro al 31/5/12 y saldos de las cuentas de afectación específica pendientes de compensación o integración de las mismas utilizadas por el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO);
- h) remita copia certificada de toda información detallada en los Anexos I, II, III y IV del artículo 1º de la Resolución Conjunta 157/2009 de la Secretaría de Hacienda de la Nación; 25/2009 de la Secretaría del Interior de la Nación y 1735/2009 de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, remitida a la Unidad Ejecutora; e
- i) adjunte rendiciones realizadas en el marco del Decreto nacional 636/09.

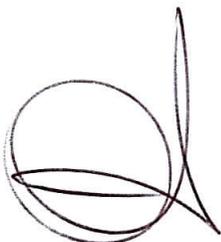
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

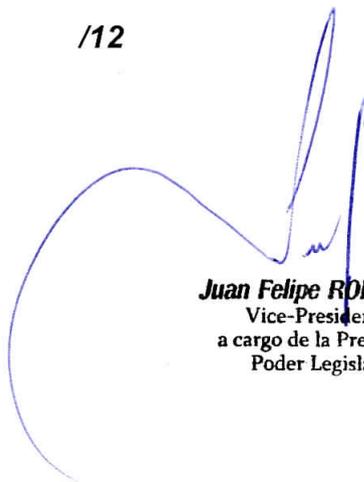
RESOLUCIÓN N°

155

/12



Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo